

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en quo termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.	SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL
Un año..... 17'50 ptas.	Edictos de pago y anuncios de interés particular, á veinticinco céntimos de peseta línea.	Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 9'10 »		Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 4'90 »		Tres id..... 6 »
Números sueltos, 25 céntimos.		Pago adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 101).

CONGRESO

Sesión del día 10.

Abrese sesión 3'30, presidencia Dato.

Sr. Garcia Lomas dirige ruegos locales.

Sr. Pagés ruego referente envío delegados pueblos Contreras situación Ayuntamiento Almazán.

Sr. Iranzo pide nota trabajos Junta colonización interior.

Sr. Feliú pregunta relativa anticipo pueblos Navarra durante última guerra civil.

Ministro Hacienda prometió estudiarlos.

Sr. Gómez Aramburu presenta proposición que pasa á estudio Comisión entiende proyecto comunicaciones marítimas.

Sr. Maciá observaciones sobre acorazado, característica buques constrúyanse arreglo ley votada en Cortes.

Presidente Consejo anuncia tendránse en cuenta cuantas sean dignas atenciones.

Sr. Aura Boronat pide nota distribución créditos socorros victimas inundaciones Huesca.

Sr. Montero Villegas ruego local. Orden día. — Continúa Administración.

Sr. Beltrán apoya enmienda pidiendo redúzcase número concejales delegados.

Sr. Morote habla alusiones; dice Administración república también

establece representación corporativa.

Presidente Consejo estima este hecho proyecto gobierno salvando diferencias exige modo ser pueblos.

Sr. Gimeno Rodrigo apoya enmienda análoga Sr. Beltrán; votación nominal deséchase primero 83 contra 56; suspéndese discusión.

Léese dictámen comisión mixta sobre plagas campo y compañías seguros.

Levántase sesión 7'30.

SENADO

Sesión del día 10.

Abrese sesión 4 tarde bajo presidencia Azcárraga.

Sr. Conde Casa Valencia ruega insértese Diario sesiones número escuelas españolas existen Argel y alumnos argelinos asisten; Presidente promete hacerlo.

Sr. Palomo anuncia interpelación sobre adjudicación otorgada para construcción buques transportes; hácese eco noticias publicadas prensa.

Ministro Marina explica razones por qué no ha podido enviar expediente adjudicación motivo determinaron acordarla.

Sr. Dávila anuncia intervendrá asunto cuando estudie expediente.

Sr. Semprún ruega díctese disposición atacar epidemia ganado Valladolid Zamora.

Orden día. — Continúa represiones terrorista.

Después contéstale Marqués Santamaría Silvela.

Deséchase enmienda del Sr. Figueroa.

Sr. Sol y Ortega habla contra artículo 5.º; declárase á Gobierno haga declaraciones respecto á publicación proyecto ley; suspéndese sesión.

Senado pasa á reunirse secciones; reanúdase dando cuenta resultado.

Levántase sesión 7'45.

Gobierno Civil

Hecho efectivo el libramiento del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Villalba de Duero con motivo de las obras de la carretera de Aranda de Duero á Tórtoles, he señalado el día 22 del actual para que se verifique el pago por el Pagador de Obras públicas D. Ignacio Vallejo.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 61 del Reglamento para la ejecución de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879.

Burgos 11 de Abril de 1908.

EL GOBERNADOR,
José Maria Caballero.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Circular.

Relación de los Sres. Vocales que han de formar parte de las Juntas locales de primera enseñanza de la provincia, con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 7 de Febrero último.

PARTIDO DE ARANDA DE DUERO

Peñalba de Castro.

Presidente, D. Santiago Marina Rico, Alcalde.—Vocales, Francisco Madrid Ortega, Párroco; Manuel Pascual y Daniel Benito González, Concejales; Antonio Delgado, Inspector de Sanidad; Leonisa Mambona, Maestra; Juan Briongos y Juan Marina Peñalba, padres de familia; Toribia Rica Peñalba y Mónica Peñalba, madres de familia; José Peñalba Hernando, Secretario.

Quintana del Pidio.

Presidente, D. Ulpiano Sancho Langa, Alcalde.—Vocales, Miguel Langa Sancho y Juan Francisco García Andrés, Concejales; Braulio Garro, Inspector de Sanidad; Juan Calvo García y Ramiro García Gil, padres de familia; Juliana Jorge

Martinez y Maria Cruz Sendino; madres de familia; Faustino Arroyo, Párroco; Luis L. Escudero, Farmacéutico.

La Vid y Barrios.

Presidente, D. Severiano Simón, Alcalde.—Vocales, Ventura Pérez y Segundo Gil, Concejales; Emilio Fernández de Velasco, Inspector de Sanidad; Roque Leal y Andrés Pascual, padres de familia; Maria Gil y Sinforiana Andrés, madres de familia; Maximino Lázaro, Párroco.

PARTIDO DE BELORADO

Alcocero.

Presidente, D. Felix Vilumbralles Barrio, Alcalde.—Vocales, Lucas Saez Barrio y Luis Saez Saez Juan, Concejales; Justo Arnaiz Hoz, Párroco; Clemente Sagredo San Juan, Maestro; Ezequiel Vilumbralles Contreras y Vicente Barrio, padres de familia; Lilia Sagredo Estefanía y Gregoria Ruiz, madres de familia.

Bascuñana.

Presidente, D. Francisco del Hoyo Ugarrá, Alcalde.—Vocales, Anselmo Cerezo Alonso y Tomás Ochoa Crespo, Concejales; Eugenio Murillo Martinez y Lorenzo Alonso Espinosa, padres de familia; Aniceta Metola Gómez é Ignacia Gómez Villar, madres de familia; Alejandro Aguilar Alonso, Párroco Felix López Santiago, Delegado para el anejo.

Belorado.

Presidente, D. Julian Corral Gutiérrez, Alcalde.—Vocales, Manuel Jesús Corral y Casimiro Manero Serrano, Concejales; Jerónimo Miñón y Francisco Gutiérrez Saiz, padres de familia; Angela Ezquerria Fresneña y Gregoria Frias; Castrillo, madres de familia; Damian Zorrilla García, Párroco; Santiago Mallaina Sanjuambenito, Farmacéutico; Bernardo Martinez Riaño, Maestro; Sebastian Pedro Blanco y Blanco, Inspector de Sanidad.

Castil de Carrias.

Presidente, D. Eusebio Torre Campomar, Alcalde.—Vocales, Bartolomé Vadillo Heras y Antonio García López, Concejales; Antonio Torre García y Maximino Campomar Saez, padres de familia; Amalia Saez Saez y Tomasa Vadillo Heras, madres de familia; Eusebio Iñiguez Manso, Párroco; Roque Campomar Alonso, Secretario.

Castildelgado.

Presidente, D. Mariano Aguilar Alonso, Alcalde.—Vocales, Maximino López Montejó y Bernabé Rubio Cárcamo, Concejales; Julian Pérez Merino y Patricio Minguez Soto, padres de familia; Basilio San Román Puras, Inspector de Sanidad; María López Montejó y Dolores Moral Oña, madres de familia; Romualdo Zuazo, Párroco; Plácido García Merino, Secretario.

Cerezo de Riotirón.

Presidente, D. Silvestre Ortiz, Alcalde.—Vocales, Ricardo González y Mariano Ortiz, Concejales; Domingo García García, Inspector de Sanidad; Sotero A. Mateo é Isidro Riaño, padres de familia; Carmen Villaescusa y María Concepción García, madres de familia; Pedro Torre Cañedo, Párroco; Agustín de la Fuente y Ortiz, Farmacéutico; Vicente Manzanedo González, Médico.

Espinosa del Camino.

Presidente, D. Ignacio Calleja Corral, Alcalde.—Vocales, Calixto Ortiz Ortiz y Eulogio Jorge Pérez, Concejales; Fernando Corral Serrano y Telesforo Oca Herrero, padres de familia; Petra Calleja Jorge y Anastasia Calleja Corral, madres de familia; Benito Mena Pérez, Médico; Antonio Corral Calleja, Párroco.

Eterna.

Presidente, D. Domingo Gonzalo San Martín, Alcalde.—Vocales, Timoteo Gómez Espinosa y Nicomedes Monja Jorge, Concejales; José Ribero Mallaina, Inspector de Sanidad; Cecilio Gómez Espinosa, Párroco; Felipe Gonzalo Soto y Francisco García Peñalba, padres de familia; Tomasa Soto Martínez y Juana Sancho Ochoa, madres de familia; Gabriel Garrido San Martín, Delegado del anejo.

Fresneda de la Sierra.

Presidente, D. Paulino A. García, Alcalde.—Vocales, Juan Vitores Agustín y Donato de Benito Vitores, Concejales; Mariano González Manso, Médico; Pedro Monja Gómez y Luis Varona Mateo, padres de familia; Marina Jorge García y Florentina Eraña García, madres de familia; Salustiano Bartolomé Cámara, Párroco.

Fresneña.

Presidente, D. Juan Miguel García, Alcalde.—Vocales, Francisco Pérez Cámara y José Agustín García, Concejales; José Ribera, Inspec-

tor municipal; Balbino Miguel García y Cándido Gómez, padres de familia; Marcela Villar García y Remedios García Corral, madres de familia; Simón López Pedrosa, Párroco.

Garganchón.

Presidente, D. Laureano Hernández, Alcalde.—Vocales, Lucio Hernández é Ignacio Ayala, Concejales; Crisógono Saez Sagredo, Inspector de Sanidad; Nicolás Espinosa, Párroco; Ángel Díez y Benito Quintanilla, padres de familia; Dionisia Quintanilla y Leocadia Bartolomé, madres de familia.

Ibrillos.

Presidente, D. Gregorio González, Alcalde.—Vocales, Leonardo Cárcamo Alarcía, Cándido Gómez Ortiz, Marcelino Cigüenza, Pedro Eraña Herranz, Primitivo Martínez, Jesús Imaña Cárcamo, Mercedes Alonso Gómez, y Zacarías Ezquerro Uzquiza, madres de familia.

Pineda de la Sierra.

Presidente, D. Julián Marcos, Alcalde.—Vocales, Francisco Manero, Párroco; Antonio Antolín Velasco y Manuel Gil Serrano, Concejales; Benigno Alegre Gómez, Juez municipal; Juan Fraile, Médico; Marcelino Gutiérrez Velasco y Lucas Rojo Alegre, padres de familia; Magdalena Gil de la Cuesta y María Candelas Gutiérrez, madres de familia.

Pradoluengo.

Presidente, D. Francisco Pascual Saez, Alcalde.—Vocales, Teodoro Lesma Córdova y Fabián Martínez Mingo, Concejales; Federico Arnaiz Pérez, Párroco; Manuel Fraile García, Médico; Severo Ayala Alarcía, Farmacéutico; Guillermo Cámara González y Mateo de Benito Martínez, padres de familia; Blasa Lozano García é Ignacia Pérez Martínez, madres de familia.

Rábanos.

Presidente, D. Santos Cámara Cámara, Alcalde.—Vocales, Matías Martínez Hernández y Baltasar Martínez Cámara, Concejales; Lucas Manzanares Díez, Párroco; Gil Lázaro Cámara y Esteban Hernández Santa Cruz, padres de familia; Claudia de Oca Heras y Micaela Cámara Cámara, madres de familia; Crisógono Saez Sagredo, Inspector de Sanidad; Severo Ayala Alarcía, Farmacéutico; Marcos Barbero Cámara, Secretario.

Redecilla del Camino.

Presidente, D. Pío Pérez Ahedillo, Alcalde.—Vocales, Nicolás Murillo Saez y Primitivo Villar Eraña, Concejales; Aureliano Ribera y Rioja, Inspector de Sanidad; Ramón Para Ruana y Ceferino González Gómez, padres de familia; Juliana Gómez Ortiz y Alegría Corral Pérez, madres de familia; Valentín Martínez, Párroco; Francisco Murillo Villar, Farmacéutico; José Martínez López, Secretario.

Santa Cruz del Valle.

Presidente, D. Hilario Alonso, Alcalde.—Vocales, Eustaquio Corral, Párroco; Crisógono Saiz, Médico; Bernardo Bartolomé y Casimiro Ezquerro, Concejales; Hilario Pérez y Claudio Quintanilla, padres de familia; Sinforosa Pérez Córdova y Luisa García Hernández, madres de familia.

Vitoria de Rioja.

Presidente, D. Pablo Ayala, Alcalde.—Vocales, Cándido Cuende Villar y Pablo Bolinaga, Concejales; Agustín Gonzalo, Párroco; Benita Barrenechea, Maestra; Tadeo Alonso Alonso y Alejandro Zuazo, padres de familia; María Riaño Castro y Paula Murillo, madres de familia.

Villaescusa la Sombria.

Presidente, D. Casiano Bringas, Alcalde.—Vocales, Santiago Saez y Vitores Mongina, Concejales; Eusebio Arnaiz, Párroco; Román del Olmo y Mariano Temiño, padres de familia; Felisa Munguía y Juana Saez, madres de familia.

Villafranca Montes de Oca.

Presidente, D. Valentín Gómez Valladolid, Alcalde.—Vocales, Salustio Arnaiz y Santiago Barrio Cámara, Concejales; Benito Mena Pérez, Médico; Simón Nores Pérez y Pedro Valladolid Marín, padres de familia; Caridad Martínez Marín y Cesárea Hernández Merino, madres de familia; Galo Herrero Cuende, Párroco; Julio Romero Garmendia, Farmacéutico.

Villalomez.

Presidente, D. Víctor Urquiza Castrillo, Alcalde.—Vocales, Tiburcio Sanz Delgado y Eustaquio Solórzano Sanz, Concejales; Laudencio Castresana Salazar, Párroco; J. Garrido Montes, Maestra; Julián López Saez y Julián Solórzano Gómez, padres de familia; Micaela Román Zamora y Cristeta González Castrillo, madres de familia.

Villambistia.

Presidente, D. Mariano Contreras Oca, Alcalde.—Vocales, Andrés Puras Arnaiz, Párroco; Fermín Cámara Oca y Paulo Oca Corral, Concejales; Hilario Alarcía Mateo y Manuel Medina Calvo, padres de familia; Isabel San Martín Corral y Francisca Ortiz Corral, madres de familia; Gregorio Cámara Cámara, Secretario.

Villanasur Rio de Oca.

Presidente, D. Julian González, Alcalde.—Vocales, Francisco Sanz y Víctor López, Concejales; Emilio Contreras y Nicanor Saez, padres de familia; Leonor Contreras y Petra Sanz, madres de familia; Jesús Barbero, Párroco; Daniel Arce, Maestro.

PARTIDO DE BRIVIESCA

Abajas.

Presidente, D. Antolín Rojas Muñoz, Alcalde.—Vocales, Esteban

Cueva y Rosendo Rodríguez, Concejales; Antonio Arnaiz, Inspector de Sanidad; Eusebio García y Manuel Rojas, padres de familia; María Cortezón y Teodora Alonso, madres de familia; Buenaventura Romero, Párroco.

Aguilar de Bureba.

Presidente, D. Simón González Manzanedo, Alcalde.—Vocales, Andrés Alonso Ruiz, Párroco; Ezequiel Martínez Val y Felipe Gil y Gil, Concejales; Matías González Manzanedo y Pío Vega Ruiz, padres de familia; Escolástica Martínez Hoyo y Mercedes Calzada Puerta, madres de familia; Guillermo González Calzada, Secretario.

Barcina de los Montes.

Presidente, D. Remigio Villalain Ruiz, Alcalde.—Vocales, Francisco Miranda Barroso y Floro Palma Miranda, Concejales; Pedro Busto Miranda y Eleuterio Villalain Ruiz, padres de familia; Ruperta Palma Gómez y Gumersinda Gómez Martínez, madres de familia; Francisco Alonso, Practicante; Damián García Torre, Párroco; Isabel Ceballos Isasi, Maestra; Hilario Aliende Miranda, Delegado para la aldea; Gregorio Fernández Arnaiz, Delegado para la Molina.

Briviesca.

Presidente, D. Baldomero Santa Olalla Corrales, Alcalde.—Vocales, Benito Bastida Martínez é Isidoro García Sagredo, Concejales; Ildefonso Díez Santa Olalla, Inspector de Sanidad; Gregorio Santa Olalla Villanueva y Vicente Labarga Santamaria, padres de familia; Mercedes González y Nemesia González Laredo, madres de familia; Melquiades Zúñiga, Párroco; Vicente Huidobro Cascajo, Farmacéutico; Casimiro Saiz Bravo, Maestro.

Busto de Bureba.

Presidente, D. Higinio Ruiz Villanueva, Alcalde.—Vocales, Celestino Rojo Prieto, Médico; Primitivo Ruiz Serna, Párroco; Gumersindo Ruiz Capillas, Farmacéutico; Félix Fernández Martínez y Francisco Gubia Saez, Concejales; Inocente Gubia Busto y Victoriano Busto Gómez, padres de familia; Sofía Dueñas Cormenzana y Casilda Ruiz Ruiz, madres de familia; Francisco Cormenzana Saez, Secretario.

Cantabrana.

Presidente, D. Emilio Ojeda Vesga, Alcalde.—Vocales, Santos Arnaiz Alonso y Manuel Peña Prado, Concejales; Andrés Arriaga Amézaga, Inspector municipal; Juan Ojeda Ojeda y Mariano Saez Bárcena, padres de familia; Dominica Tudanca Vicario y Mercedes Ojeda, madres de familia.

(Continuará).

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES.

Primer trimestre de 1908.

Cuenta que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	58338'40
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	133852'68
Cargo.....	
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	192191'08
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	129999'73
	62191'35

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL
			de las operaciones hasta este trimestre
			Pesetas.
1 Rentas.....	>	7111'08	7111'08
2 Portazgos y barcajes.....	>	>	>
3 Donativos, legados y mandas.....	>	>	>
4 Repartimiento.....	>	125214'81	125214'81
5 Instrucción pública.....	>	183'35	183'35
6 Beneficencia.....	>	1083'99	1083'99
7 Ingresos extraordinarios.....	>	56'50	56'50
8 Arbitrios especiales.....	>	>	>
9 Empréstitos.....	>	>	>
10 Enajenaciones.....	>	>	>
11 Resultas.....	58338'40	>	58338'40
12 Ampliación.....	>	>	>
13 Movimiento de fondos ó suplementos.....	>	>	>
14 Reintegros.....	>	202'95	202'95
CARGO.....	58338'40	133852'68	192191'08
PAGOS			
1 Administración provincial.....	>	15621'15	15621'15
2 Servicios generales.....	>	7688'53	7688'53
3 Obras obligatorias.....	>	17889'74	17889'74
4 Cargas.....	>	1574'25	1574'25
5 Instrucción pública.....	>	11204'15	11204'15
6 Beneficencia.....	>	65153'30	65153'30
7 Corrección pública.....	>	4594'15	4594'15
8 Imprevistos.....	>	581'98	581'98
9 Nuevos Establecimientos.....	>	>	>
10 Carreteras.....	>	5415'33	5415'33
11 Obras diversas.....	>	>	>
12 Otros gastos.....	>	277'15	277'15
13 Resultas.....	>	>	>
14 Ampliación.....	>	>	>
15 Movimiento de fondos ó suplementos.....	>	>	>
16 Devoluciones.....	>	>	>
DATA.....	>	129999'73	129999'73

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Burgos á 31 de Marzo de 1908.—El Depositario, Pedro Polo.

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Burgos á 31 de Marzo de 1908.—El Contador, Leon Villén. — V.º B.º.—El Ordenador de Pagos, Felix Cecilia.

Delegación de Hacienda

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro público el abono de los mandamientos de pago de carácter no preferente, cuyas fechas de expedición alcancen hasta el 31 de Marzo último, pueden los interesados que se expresan á continuación pedir el señalamiento de pago en las mismas condiciones que el de todas las obligaciones del Estado de carácter no preferente desde el día de hoy.

Interesados.

- D. Nicolás López.
- León Gaucedo.
- Mariano Gallo.
- Mariano Olalla.

Burgos 8 de Abril de 1908.—El Delegado de Hacienda, Alvaro Solano,

Providencias Judiciales

Burgos.

Cédula de citación y emplazamiento.

El Sr. Juez de instrucción, en cargos de esta ciudad y su partido, en la causa que instruye sobre esta á la Compañía del ferrocarril del Norte, contra Vicente Hermógenes Martín González, de 24 años, hijo de Felipe y de Felisa, natural de Viñegra de Moraña, partido de Arévalo, provincia de Avila, de profesión viselador de lunas, soltero y sin domicilio fijo, ha dictado auto, con esta fecha, declarando terminado el sumario de dicho procedimiento, acordando emplazar al indicado procesado, y como en la actualidad se desconoce su domicilio, aunque manifestó se dirigía á Vitoria en busca de trabajo, se

hace la notificación y emplazamiento prevenidos por medio de la presente, que se insertará en el Boletín oficial de esta provincia y de la de Avila, á fin de que el procesado de referencia comparezca en término de diez días ante la Audiencia provincial de esta ciudad por medio de Procurador y Abogado que le represente y defienda, apercibido que de no verificarlo le serán nombrados de oficio y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Burgos 7 de Abril de 1908.—El Escribano, Marciano Irazu.

Aranda de Duero.

El Lic. D. Enrique Rozas Martínez, Juez Municipal de esta villa,

Hago saber: que el día 23 del actual á las doce de su mañana, se venderán en la Audiencia de este Juzgado, las fincas siguientes:

Una viña en término jurisdiccional de esta villa y pago de San Antonio, de 1600 cepas, tasada en 200 pesetas.

Otra viña al mismo pago, de tres aranzadas, en 75.

Cuyas fincas, que fueron embargadas á D. Hipólito y Manuel González y González y Tomás Blanco, para las resultas del juicio que les promovió D. Domingo Peñacoba, como apoderado de D.ª Primitiva Calderón, sobre pago de cantidad, se sacan á pública y nueva subasta en quiebra á la que podrán concurrir los licitadores y tomar parte en el remate, previa la correspondiente consignación, advirtiéndose que de dichas fincas no se halla suplida la falta de titulación.

Dado en Aranda de Duero á 1.º de Abril de 1908.—Lic. Enrique Rozas. — Ante mí. — Aurelio Cabestrero.

Requisitorias

D. Ramón Somoza Allo, Capitán de Infantería Garellano, núm. 43, y Juez Instructor del expediente seguido contra el soldado Benigno Mediavilla Redondo, del expresado Cuerpo, por falta de incorporación á filas.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado soldado, natural de Vilviestre del Pinar, provincia de Burgos, hijo de Santiago y de Victoriana, soltero, de 21 años de edad, de oficio labrador antes de ingresar en el servicio, ignorándose las señas personales, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Diario oficial de la provincia de Burgos, se presente en este Juzgado de instrucción, que tiene su residencia oficial en esta villa, calle de San Francisco, Cuartel de Infantería, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo por falta de incorporación á filas, bajo apercibimiento de que

si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndose el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del encartado Benigno Mediavilla Redondo, y, caso de ser habido, se le conduzca á esta plaza á mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dada en Bilbao á 7 de Abril de 1908.—Ramón Somoza.

D. Benito Portugal y Llanos, Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería San Marcial, núm. 44 y del expediente seguido el recluta de este Regimiento, Julian Puente Arroyo, por falta á concentración.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo al mencionado individuo, natural de Quintanilla Sopena, Ayuntamiento de Merindad de Montija, provincia de Burgos, hijo de Julian y Jacinta, soltero, de 22 años, para que en el término de treinta desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de la provincia de Burgos, se presente en este Juzgado que tiene su residencia oficial en el cuartel de Infantería de esta plaza, bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades y á los agentes de la Autoridad judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del mencionado individuo y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso con las seguridades convenientes al cuartel que ocupa la fuerza de esta ciudad y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Burgos 4 de Abril de 1908.—Benito Portugal.

Anuncios Oficiales

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 22 de Marzo de 1908, esta Dirección general ha señalado el día 9 del próximo mes de Mayo, á las once, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Logroño á Cabañas de Virtus, primera sección, durante los años de 1908, 1909 y 1910, provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 21.068'11 pesetas. La subasta se celebrará en los

términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 4 de Mayo próximo y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 220 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que proviene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 2 de Abril de 1908.—El Director general, R. Andrade.

Modelo de proposición.

D. N., N., vecino de..., según cédula personal núm..., enterado del anuncio publicado con fecha... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Logroño á Cabafias de Virtus, primera sección, durante los años de 1908, 1909 y 1910, provincia de Burgos, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Instituto Geográfico y Estadístico.

El movimiento natural de la población en esta provincia durante el mes de Diciembre último fué el siguiente:

Población, 349.141.

Número de hechos.

Absoluto.—Nacimientos (1) 933, defunciones (2) 822, matrimonios 52. Por 1000 habitantes.—Natalidad (3) 2'67, mortalidad (4) 2'35, nupcialidad 0'15.

Número de nacidos.

Vivos.—Varones 483, hembras 450.

Vivos.—Legítimos 921, ilegítimos 6, expósitos 6.—Total 933.

Muertos.—Legítimos 30, ilegítimos 0, expósitos 0.—Total 30.

Número de fallecidos. (5)

Varones 435, hembras 387, menores de cinco años 394, de cinco y más años 428, en hospitales y casas de salud 18, en otros establecimientos benéficos 7.—Total 25.

Causas de las defunciones.

Fiebre tifoidea (tifo abdominal) 6, fiebre intermitente y caquexia palúdica 0, sarampión 15, escarlatina 4, coqueluche 4, difteria y crup 11, gripe 15, otras enfermedades epidémicas 10, tuberculosis pulmonar 47, tuberculosis de las meninges 3, otras tuberculosis 10, cáncer y otros tumores malignos 14, meningitis simple 44, congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebrales 54, enfermedades orgánicas del corazón 37, bronquitis aguda 62, bronquitis crónica 32, neumonía 27, otras enfermedades del aparato respiratorio 43, afecciones del estómago (menos cáncer) 20, diarrea y enteritis (dos años y más) 32, diarrea y enteritis (menores de dos años) 31, hernias, obstrucciones intestinales 3, cirrosis del hígado 6, nefritis y mal de Bright 12, otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos 1, tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer 4, septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) 6, otros accidentes puerperales 1, debilidad congénita y vicios de conformación 38, debilidad senil 23, suicidios 0, muertes violentas 10, otras enfermedades 125, enfermedades desconocidas ó mal definidas 72.—Total 822.—Burgos 3 de Abril de 1908.—El Jefe de Estadística, Manuel Esteban.

Alcaldía de Hinestrosa.

Habiéndose terminado el recuento general de toda la ganadería existente en este distrito, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por término de cinco días, á contar desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes, pues pa-

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.

(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.

(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.

(5) No se incluyen los nacidos muertos.

sado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Hinestrosa 5 de Abril de 1908.—El Alcalde, Pedro Gutiez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de

La Piedra.
Cayuela.
Arandilla.
Cantabrana.
Sotresgudo.
Hontanas.
Puentedura.
Oña.
Abajas.
Orbaneja del Castillo.

Alcaldía de Fuentesecén.

Por dimisión del que la desempeñaba por haber traspasado su farmacia, se halla vacante la plaza de Farmacéutico municipal de esta villa, dotada con 250 pesetas anuales por la asistencia de 27 familias pobres y el puesto de la Guardia civil.

Los aspirantes, que han de reunir las condiciones que ordena la instrucción de Sanidad, dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía durante treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial.

Fuentesecén 6 de Abril de 1908.—El Alcalde, Serafín González.

Alcaldía de Lerma.

No habiendo comparecido el mozo Emérito López Cantero, hijo de Tiburcio y de Fabiana, número 7 del alistamiento de este año, al acto de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citado en debida forma con arreglo á la ley, se ha instruido el oportuno expediente, con sujeción á las disposiciones de los artículos 105 y siguientes de la vigente ley de Reemplazos, y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación con la condena consiguiente de gastos, á tenor de las disposiciones vigentes.

En tal concepto se le cita, llama y emplaza para que comparezca inmediatamente ante mi autoridad á fin de ser remitido á disposición de la Comisión mixta, apercibido de ser tratado en otro caso con todo el rigor de la ley.

Y por lo que respecta al buen servicio del Estado y cumplimiento de las leyes, ruego y encargo á todas las autoridades se sirvan procurar la busca, captura y remisión á esta Alcaldía del mencionado prófugo, ó su presentación á disposición de dicha Comisión mixta.

Lerma 9 de Abril de 1908.—El Alcalde, Zoilo Alba.

Igual citación hace el Alcalde de Miranda de Ebro respecto del mozo Fidel Pérez y Pérez, hijo de Miguel y de Leocadia, núm. 10 del sorteo.

El de Huerta de Rey respecto del mozo Hermias Fernando Rico Gómez, núm. 6.

El de Villaescusa del Butrón respecto del mozo Diego Marquina Ruiz, hijo de Manuel y de Paula, núm. 4 del sorteo.

Alcaldía de Retuerta.

Debiendo procederse por el Ayuntamiento y Junta pericial al recuento general de toda la ganadería existente en este término municipal para el año próximo de 1909, los dueños de toda clase de ganados sujetos al pago de la contribución pecuaria, presentarán en el término de quince días ante esta Alcaldía relaciones de los ganados que tengan, expresando su clase y el uso á que están destinados, pues pasado dicho término no serán admitidas, siguiendo los actuales contribuyentes con los que figuren, y poniendo á los que no los presenten el número de reses ó cabezas que la Junta crea tienen, según los datos que adquiera.

Retuerta 6 de Abril de 1908.—El Alcalde, Andrés Ortega.

Alcaldía de Puentevedra.

Hallándose terminado el registro fiscal de edificios y solares de este distrito, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, dentro de cuyo término todo contribuyente puede pasar á examinarle libremente y hacer las reclamaciones de agravio que crea convenientes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Puentevedra 9 de Abril de 1908.—El Alcalde, Mariano de la Riba y Moral.

Igual anuncio hace el Alcalde de Los Barrios de Bureba.

Anuncios Particulares

Se vende

un malacate con trasmisión, semi-nuevo, un peso quintalero con juego de pesas y una escalera de pino para el cargue á los carros.

Informará Gregorio San José, San Juan, 11 y 13, principal, Burgos. 5-8

SASTRERIA DE VICTOR PALACIOS

En esta acreditada casa se acaban de recibir grandes novedades para la presente temporada.

Gran colección de capas, pellizas y toda clase de ropas hechas.

Primera casa en trajecitos para niños.

Precios módicos, corte elegante. Sombrerería, 9, Burgos. 3

El día 10 desaparecieron del mercado de esta ciudad tres ovejas, dos blancas y una negra, propiedad de D. Bruno de la Iglesia y de D. Cipriano García, vecinos de Villarmentero.

Una de las blancas tiene una herida en cada oreja y las otras dos en la derecha y en la izquierda cortada por la parte de adentro.

Los que las hayan recogido se servirán entregarlas á los citados señores.

Imprenta de la Diputación Provincial.